



Fondo Centenario Ahorro Indexado

OGLETIR
CORREDOR DE BOLSA

VALO

FixScr
affiliate of Fitch Ratings

OBJETIVO

Preservar el poder adquisitivo en pesos uruguayos, de los inversores, aspirando a obtener rendimientos reales positivos, en un horizonte temporal de mediano plazo.

COMENTARIOS DEL GESTOR**FECHA DE LANZAMIENTO:**

01/04/2024

ISIN:

UYFIVA003UY8

BLOOMBERG TICKER:

FCAIXUY

VALOR CUOTAPARTE*:

1,098286

ACTIVOS BAJO MANEJO*:

\$UY 180.725.160

MONEDA:

Pesos uruguayos

ACTUALIZACIÓN DEL VALOR CUOTAPARTE:

Diaria

SUSCRIPCIÓN:

Diaria, en UYU y/o en especie

RESCATE: Diario

Pago rescate: t+3

HORIZONTE DE INVERSIÓN:

Mediano plazo

HONORARIO DE ADMINISTRACIÓN:

1,60% (IVA incl.)

INVERSIÓN MÍNIMA:

UI 10.000

ADMINISTRADOR:

Valores AFISA

AUDITOR:

Deloitte SC Uruguay

GESTOR PORTAFOLIO:

Gletir Corredor de Bolsa S.A.

CALIFICACIÓN:

Fix SCR: AA(uy)

PORTFOLIO MANAGER:

Ec. Gabriel Genta

*al último día hábil de cierre del mes

Entorno macroeconómico y perspectivas del mercado:

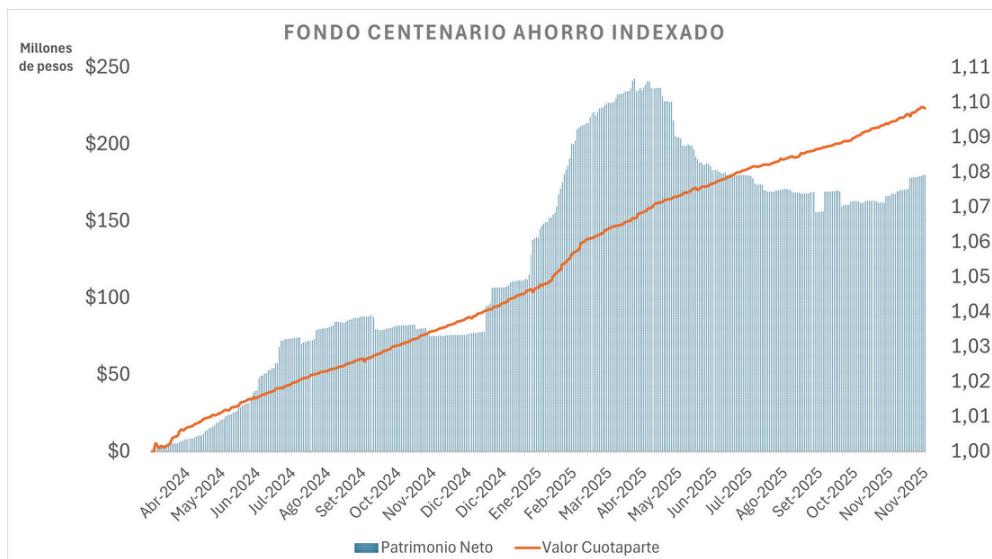
La inflación interanual cerró noviembre en 4.1%, manteniéndose cercana al objetivo del Banco Central de 4.5 %. Sin embargo, el mercado proyecta un incremento gradual hacia 4.7 % en los próximos meses. En su última reunión, el Comité de Política Monetaria redujo la tasa de referencia en 25 puntos básicos, ubicándola en 8.0 %. Esta decisión continúa moderando el sesgo contractivo y acerca la política monetaria a un nivel más neutral.

Desempeño del fondo:

Desde su lanzamiento, el fondo ha cumplido consistentemente con su objetivo de preservar el poder adquisitivo. Al cierre de noviembre, alcanzó una rentabilidad neta anual de 5.85 %, superando en aproximadamente 180 puntos básicos a la inflación interanual. La exposición a instrumentos ajustados por la Unidad Indexada y a Letras de Regulación Monetaria fue clave para sostener estos resultados.

Estrategia de gestión:

El equipo mantiene un enfoque conservador, priorizando la preservación del capital real. La estrategia continúa centrada en activos indexados, una duración acotada y baja volatilidad, en un contexto de inflación controlada pero con un leve sesgo alcista.

EVOLUCIÓN DE VALOR CUOTA Y TOTAL DE ACTIVOS**RIESGO MÉTRICAS**

Duración Efectiva	598 días
Desviación Estándar (volatilidad últimos 30 días anualizada)	0.43%

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Debe tenerse presente que los riesgos asociados con su inversión en el Fondo son asumidos únicamente por el Cuotapartista. La gestión de los activos será realizada por Gletir Corredor de Bolsa S.A. en su calidad de Gestor, respetando los límites de inversión contenidos en el Reglamento del Fondo y la normativa aplicable. En ningún caso la Sociedad Administradora ni el Gestor serán responsables por la obtención de las rentabilidades esperadas.

La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por el Fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. El valor de cuota informado es neto de comisiones. Por más información sobre las características del Fondo: consulte Reglamento del Fondo Centenario Ahorro Indexado, Fondo de Inversión, que se encuentra disponible en nuestra página www.fondoscentenario.com.uy.

Asimismo, frente a cualquier consulta puede comunicarse con nuestros ejecutivos, dirigiéndose a través del mail contacto@fondoscentenario.com.uy.

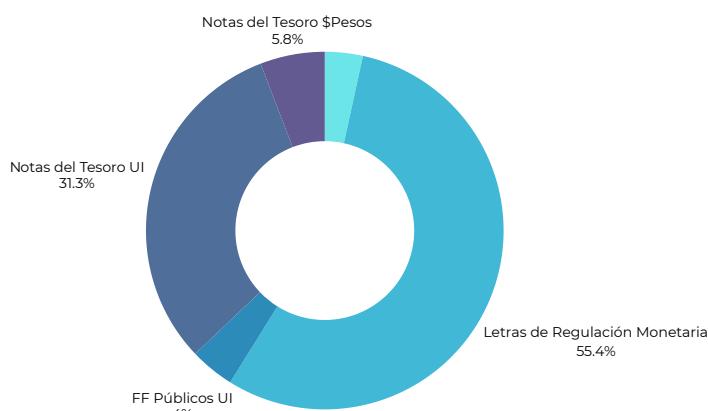
Fondo de Inversión autorizado por el Banco Central del Uruguay por Resolución del 2 de Octubre de 2023 (Comunicación 2023/188). Esta autorización sólo acredita que la Sociedad Administradora ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, no significa que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del futuro desenvolvimiento del Fondo de Inversión ni sobre las perspectivas de las inversiones. La fiscalización del Fondo, de la Administradora, y del Gestor, corresponde a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.

PERÍODO

RENDIMIENTO

COMPOSICIÓN DE LA CARTERA

Noviembre 2025	5.48 %
Últimos 3 meses	4.84%
Últimos 6 meses	4.49%
Últimos 12 meses	5.85%
Desde lanzamiento	5.82%
Rendimiento estimado del portafolio (próximos 12 meses)	6.80%



EVALUACIÓN DE RIESGOS:

RIESGO DE CRÉDITO	BAJO	Fondo concentrado principalmente en emisiones del gobierno uruguayo. En cuanto a valores públicos emitidos por sociedades comerciales y/o fideicomisos financieros deberán contar con calificación crediticia entre la categoría 1 y 2 según la definición de la Superintendencia de Servicios Financieros.
RIESGO DE MERCADO	MEDIO	El Fondo invierte en activos con volatilidad media de precios.
RIESGO DE LIQUIDEZ	BAJO	El Fondo invierte mayormente en activos con liquidez en el mercado local.
RIESGO MONEDA	BAJO	El Fondo invierte en activos denominados en pesos uruguayos.
RIESGO DE TASAS DE INTERÉS	MEDIO	Los rendimientos de los instrumentos de renta fija que posee el Fondo, presentan cierta sensibilidad a cambios en las tasas de interés del mercado.

INFORMACIÓN IMPORTANTE:

Debe tenerse presente que los riesgos asociados con su inversión en el Fondo son asumidos únicamente y exclusivamente por el Cuotapartista. La gestión de los activos será realizada por Gletir Corredor de Bolsa S.A. en su calidad de Gestor, respetando los límites de inversión contenidos en el Reglamento del Fondo y la normativa aplicable. En ningún caso la Sociedad Administradora ni el Gestor serán responsables por la obtención de las rentabilidades esperadas.

La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por el Fondo, no garantiza que ella se repita en el futuro. El valor de cuota informado es neto de comisiones. Por más información sobre las características del Fondo: consulte Reglamento del Fondo Centenario Ahorro Indexado, Fondo de Inversión, que se encuentra disponible en nuestra página www.fondoscentenario.com.uy.

Asimismo, frente a cualquier consulta puede comunicarse con nuestros ejecutivos, dirigiéndose a través del mail contacto@fondoscentenario.com.uy

Fondo de Inversión autorizado por el Banco Central del Uruguay por Resolución del 2 de Octubre de 2023 (Comunicación 2023/188). Esta autorización sólo acredita que la Sociedad Administradora ha cumplido con los requisitos legales y reglamentarios, no significa que el Banco Central del Uruguay exprese un juicio de valor acerca del futuro desenvolvimiento del Fondo de Inversión ni sobre las perspectivas de las inversiones. La fiscalización del Fondo, de la Administradora, y del Gestor, corresponde a la Superintendencia de Servicios Financieros del Banco Central del Uruguay.